



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000612-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posible cierre de varios Paradores Nacionales ubicados en la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000612, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posible cierre de varios Paradores Nacionales ubicados en la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Según ha trascendido, la Dirección General de Paradores Nacionales tiene previsto cerrar siete establecimientos de la red y aplicar cierres temporales de cinco meses al año a otros 27 de los 94 paradores que conforman la red. Estas medidas se sumarían al Expediente de Regulación de Empleo que ha presentado la cadena para la extinción de 644 trabajadores, lo que representa cerca del 14 % de la plantilla.

En Castilla y León los paradores afectados por cierres parciales son los de Benavente y La Puebla de Sanabria (Zamora); Cervera de Pisuerga (Palencia); Navarredonda de Gredos (Ávila); Tordesillas (Valladolid) y Villafranca del Bierzo (León).



La aplicación del ERE afectará los 15 paradores que forman la Red en Castilla y León. Actualmente el número de trabajadores de estos 15 establecimientos se eleva a 669. Según las previsiones que manejan las organizaciones sindicales se procederá al despido de 70 trabajadores y se harán 195 modificaciones, que pasarán de ser personal fijo a fijos discontinuos.

El actual territorio de Castilla y León fue pionero en la construcción de Paradores Nacionales. En efecto, la Red comenzó su andadura en 1910, cuando el gobierno encargó al Marqués de la Vega Inclán el proyecto de crear una estructura hotelera, por aquel entonces prácticamente inexistente en el país, que diera hospedaje a los excursionistas y mejorara la imagen internacional de España.

En 1926, siguiendo este proyecto y desde la Comisaría Regia de Turismo creada en 1911, De la Vega Inclán impulsó la construcción de un alojamiento en la sierra de Gredos, que abriese al turismo las maravillas del paisaje de este lugar. En agosto de ese mismo año comenzaron las obras que se culminaron el 9 de octubre de 1928 del que se convertiría en el primer establecimiento de la posterior red de Paradores de España, el Parador de Gredos.

Inaugurado este primer establecimiento, se constituyó la "Junta de Paradores y Hosterías del Reino". Posteriormente se construyeron nuevos paradores, ya en edificios monumentales, como los inaugurados en Oropesa (1930), Úbeda (1930), Ciudad Rodrigo (1931) o Mérida (1933), entre otros. Con el transcurrir de los años fueron extendiéndose los Paradores por todo el territorio nacional.

La época de la transición española supuso el cambio de titularidad de la Dirección General de Paradores, y sobre todo, su dependencia administrativa. El 18 de enero de 1991 se constituyó la sociedad anónima de capital público, "Paradores de Turismo de España, S. A.", ligada a la administración central.

Como se recoge en la propia página web de la sociedad, "Paradores es un instrumento de política turística, que proyecta la imagen de modernidad y calidad de nuestro turismo en el exterior y que contribuye a la integración territorial, a la recuperación y mantenimiento del Patrimonio Histórico-Artístico de nuestro país y a la preservación y disfrute de espacios naturales, siendo a la vez el motor del conjunto de las acciones dinamizadoras de zonas con reducido movimiento turístico o económico".

La imagen de los Paradores Nacionales está ligada, pues, a la de un turismo de calidad, con un alto nivel de profesionalidad y que ejerce un importante foco de actividad y dinamización económica en los lugares donde están emplazados.

Los Paradores cuyo cierre temporal se pretende en la Comunidad de Castilla y León están ligados, además, a territorios con una gran atracción turística, por sus valores naturales y culturales. Así, el de Benavente está próximo a los enclaves de las Reservas Naturales de las Lagunas de Villafáfila y de la Sierra de la Culebra, además de su ubicación en el itinerario cultural de la Vía de la Plata; el de La Puebla de Sanabria está ligado al Parque Natural del Lago de Sanabria, Sierra de la Culebra y la ruta alternativa del llamado Camino mozárabe a Santiago; el de Cervera de Pisuerga se enclava en la montaña palentina, en la Reserva de Fuentes Carrionas, a orillas del pantano de Ruesga, donde la naturaleza se muestra en todo su esplendor a través de los Picos de Europa y el



arte románico; el de Gredos en el Parque Regional de su nombre, ubicado en el Alto del Risquillo, privilegiado mirador del Valle del Tormes, el macizo de Gredos y las sierras de Piedrahita y Béjar, convirtiéndose en centro de excursiones; el de Tordesillas, centro de una ruta cultural en torno al Duero y, finalmente, el de Villafranca del Bierzo, al sur de los Ancares, en pleno Camino de Santiago y cercano al Patrimonio Mundial de "Las Médulas".

A nadie se le escapa el papel que estas infraestructuras turísticas juegan desde hace tiempo en sus respectivas comarcas, tanto desde el punto de vista económico como de proyección exterior.

Su cierre temporal durante cinco meses al año acarrearía, por tanto, graves perjuicios, no sólo para sus respectivas zonas, sino también para el conjunto del Turismo de Castilla y León, por lo que la oferta turística quedaría comprimida y la proyección internacional de la Comunidad, a la que contribuyen estos paradores, quedaría bastante menguada.

Por todo ello, se realiza la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que los Paradores Nacionales de Benavente y La Puebla de Sanabria (Zamora), Cervera de Pisuerga (Palencia), Navarredonda de Gredos (Ávila), Tordesillas (Valladolid) y Villafranca del Bierzo (León) no sean cerrados temporalmente y, en cambio, se mantenga su apertura en las mismas condiciones que han tenido hasta ahora.”

Valladolid, 5 de diciembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda